



Asisten:

Mikel Asiain Torres
Richard García Palacios
Mikel Oteiza Iza
Irene Latasa Bailón
Laia Prat Gallego
Javier Señas Bea

Ausentes:

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DÍA 17 DE
DICIEMBRE DE 2019.**

En la villa de Villava, a las dieciocho horas del día diecisiete de diciembre de 2019, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria las personas relacionadas al margen, componentes de la Junta de Gobierno del M. I. Ayuntamiento de Villava, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mikel Oteiza Iza, asistido por el Secretario que da fe del acto.

En este momento el Sr. Alcalde concede un receso para que por parte de los responsables de la gestión del Albergue municipal se presente un informe acerca de la gestión del mismo, del que hacen entrega a las personas componentes de

la Junta, respondiendo a las cuestiones que formulan, una vez concluida la exposición del mismo.

Finalizada esta intervención, se reanuda la sesión.

PRIMERO.- Acta de la Sesión anterior.

Quedan pendientes de aprobación las actas correspondientes a las sesiones anteriores.

A continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.

En primer lugar el Sr. Alcalde da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía, según figuran en el expediente y que por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno, referidas entre otros asuntos a resoluciones de expedientes de obras particulares, resoluciones de expedientes de actividades clasificadas, expedientes de plusvalía y facturas aprobadas.

TERCERO.- Escritos y comunicaciones.

Se informa a la Junta de los escritos siguientes que obran al expediente de su razón:

Resolución 402E/2019 de 9 de diciembre, del Director General de Protección social y cooperación al Desarrollo, por la que en relación a la convocatoria de Concesión de Ayudas de apoyo a procesos de inclusión social y/o de emergencia para el ejercicio 2019 se ordena el abono de 26.851,32 euros.

CUARTO.- Recursos Humanos.

Se da cuenta por la Alcaldía del informe remitido por el Director de Recursos Humanos del Ayuntamiento para adecuar las retribuciones de la Policía Municipal de Villava a la nueva Ley Foral 29/2018, de 19 de noviembre, de las Policías de Navarra que introduce importantes modificaciones en diversos aspectos de su regulación y, entre otras, en sus retribuciones, indicando que se lleva al mismo la siguiente propuesta: se traslada al Pleno para su aprobación la siguiente Propuesta de Acuerdo:

1º.- Modificar la plantilla orgánica del Ayuntamiento en lo relativo a los puestos de trabajo del cuerpo de Policía Local que, con fecha de efecto de 1 de enero de 2019, quedan como sigue:

Nueva situación:

Puesto de trabajo	Nivel	Puesto de trabajo (inc. trabajo a turnos)	Jefatura	Específico	Total
Cabo	C	25,79%	10%	45%	80,79%
Agente	C	19,97%		45%	64,97%

2º.- Se suprime desde la misma fecha, 1 de enero de 2019, el derecho de dicho personal a percibir los complementos retributivos siguientes que formaban parte de la estructura retributiva anterior:

- Complemento de nivel
- Complemento de peligrosidad
- Complemento de prolongación de jornada
- Complemento de Puesto directivo

Situación anterior:

Puesto de trabajo	Nivel	Puesto de trabajo	Puesto directivo	Especial riesgo	Trabajo a turnos	Específico	Nivel	Total
Cabo	C	25,42%	10%	10,0%	6%	4,04%	12%	67,46%
Agente	C	22,96%		10,0%	6%	4,04%	12%	55,00%

QUINTO.- Urbanismo y Medio Ambiente.

Se informa por la Alcaldía, que tal y como índico en la pasada Junta, y a propuesta de la Comisión de Urbanismo al próximo Pleno se remiten los expedientes de PEAU tanto para parcela sita en Oianpea como la ubicada en la Plaza Iturrondo.

Así mismo se da cuenta por la Alcaldía de las actuaciones realizadas por los servicios municipales en el último episodio de inundaciones, agradeciendo la labor de los mismos, indicando que el plan de actuación funciona adecuadamente.

SEXTO.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Alcalde informa a la Junta de Gobierno de la próxima entrega del Plan de Movilidad Urbana Sostenible así como de la próxima reunión del Consejo de Administración de la empresa

pública Kirol Martiket 2015 S.L para adoptar acuerdo acerca de la propuesta sobre el convenio para presentarlo a su Comité de Empresa.

No deseando nadie formular ningún ruego o pregunta y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las 21:00 horas del día diecisiete de diciembre de 2019, de lo que yo secretario doy fe.